



## “2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

### SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA

Del Senador Manuel Velasco Coello y de las Senadoras y los Senadores que firman al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UN PLAN DE EMERGENCIA NACIONAL A FIN DE ATENDER LA PANDEMIA DE COVID-19**, con base en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró pandemia por el brote de coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19. Con esta acción, se elevó la llamada de atención para adoptar medidas urgentes y agresivas para suprimir y controlar la propagación del virus. De esta manera, todos los países deben encontrar un delicado equilibrio entre la protección de la salud, la minimización de los trastornos sociales y económicos, y el respeto a los derechos humanos.<sup>1</sup>

En México, el 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19”. Con esta medida, se instruye a la Secretaría de Salud a determinar todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia, con el propósito de proteger la salud de todas y todos los mexicanos.

La atención de la emergencia sanitaria incluye una gran variedad de acciones, que van desde la difusión de información accesible para la población, el establecimiento de medidas de aislamiento social, el desarrollo de investigación científica y aplicaciones tecnológicas, entre otros.

---

<sup>1</sup> OMS. 11 de marzo de 2020. Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Recuperado de <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>





## “2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

Cabe destacar que el resguardo domiciliario, como medida para mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 recomendada por la Secretaría de Salud, provoca que la población se mantenga dentro de su domicilio, lo que genera modificaciones en el patrón de consumo de los usuarios domésticos, mediante un incremento en el consumo de agua y electricidad, entre otros servicios.

Como parte del impacto laboral en la sociedad, las familias mexicanas han caído en un estado de vulnerabilidad al tener que seguir pagando los servicios elementales de sus hogares, y al mismo tiempo sufragar los gastos básicos de la familia para su supervivencia, por el cual la población se ha visto imposibilitada al tener que pagar tantas cosas, más aún en el caso de las personas que perdieron sus empleos debido al virus COVID-19.

Aunado a lo anterior, las medidas de aislamiento social han provocado que un importante número de familias vean disminuidas sus fuentes de ingresos, por lo que se requieren medidas de apoyo extraordinarias para pagar las cuentas mensuales y mantener la viabilidad económica de los hogares.

Es evidente que, ante la necesidad de la sociedad por mantener a sus familias, el pago de los servicios, este se tenga que ver disminuido, ya que no es posible solventar tantos gastos en una situación en donde la actividad laboral y económica se ve comprometida por factores ajenos a la población.

La pandemia ha generado una merma en el ingreso del país, y por ende, se ha generado pérdida de trabajo o bien reducciones al salario o simplemente los gastos en los hogares son insuficientes para el sostenimiento de un hogar, ello, provoca en el ser humano estrés y conflictos emocionales por la necesidad de búsqueda básica de consumo como la alimentación y salud.

El gobierno federal ha sido sensible ante esta necesidad, y por ello el 17 de abril de 2020 en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación se publicó el “Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”. Con este acuerdo se limita la reclasificación a la tarifa doméstica de alto consumo (DAC), y se permite la permanencia de los usuarios en la tarifa de





## “2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

bajo consumo que les corresponde (1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F), sin importar si su consumo es mayor durante la emergencia sanitaria.

Esta medida debe ampliarse, a fin de beneficiar a un mayor número de familias, por lo que proponemos modificar el Acuerdo referido, a fin de diferir los cobros o aplicar tarifas mínimas preferenciales tanto para consumo doméstico como para tarifas comerciales.

Asimismo, este tipo de medidas deben replicarse en otros servicios, a fin de mantener precios asequibles para la población. Una forma de contribuir es no generando más deudas o cobros a futuro con los gobiernos locales. Por ello, es importante exhortar a los gobiernos estatales y municipales para que en el ámbito de su competencia puedan realizar reducciones a los cobros de servicios como el agua y el predial. Esta medida sin duda es una excepción para brindar ayuda a los hogares y evitar mayores angustias a las familias mexicanas.

En otro sentido, las micro, pequeñas y medianas empresas se han visto comprometidas en el pago de sus servicios y demás gastos, dado que el confinamiento ha sido el principal factor por el cual este grupo ha disminuido sus ventas y por tanto, sus ingresos, imposibilitando cubrir sus gastos mínimos de abastecimiento, el pago de las rentas y la sustentabilidad del hogar.

Por otra parte, el gobierno cuenta con un padrón de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), de ahí hará una selección de las que accederán al crédito, informándoles vía telefónica.

A partir del 4 de mayo inicia la entrega de créditos a la palabra. 1 millón para 25 Pymes formales e informales, 25 mil pesos.

Por ello, proponemos ampliar el fondo destinado a brindar créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas para enfrentar la crisis económica originada por la pandemia COVID-19.

Adicionalmente, se requiere establecer una alianza con el sector privado para diseñar un plan extraordinario de infraestructura con el fin de que las 32 entidades del país tengan mínimo 2 grandes proyectos de infraestructura que les ayude a reactivar sus economías.

Derivado de esta alianza con el sector privado, se podrá involucrar también para que el turismo sea nuevamente impulsando, reactivando la economía del país y





## “2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

así asegurar el empleo de miles de trabajadores en varias circunstancias únicamente dependen de los periodos vacaciones para solventar sus necesidades, siendo las temporadas principales con las que pueden obtener mayores ingresos.

Asimismo, el sector turístico, representa el 9% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, por lo que representa una derrama importante para sufragar programas de bienestar que hoy son esenciales para beneficiar a millones de mexicanos ante la crisis humanitaria por la que se vive.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, el presente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a modificar el "Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", a fin de diferir los cobros o aplicar tarifas mínimas preferenciales tanto para consumo doméstico como para tarifas comerciales.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, con la participación que corresponda a los gobiernos municipales, a mantener los cobros mínimos de agua y predial en apoyo a la población durante la cuarentena.

**TERCERO.-** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a establecer un ingreso básico solidario para que las familias mexicanas compren comida, medicinas o paguen luz y agua.

**CUARTO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que en función de las disposiciones presupuestarias se amplíe el fondo destinado a brindar créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas para conservar empleos y sufragar nóminas ante la crisis económica originada por la pandemia COVID-19.





## “2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

**QUINTO.-** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, retrasar el cobro de cuotas patronales, que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de conservar los puestos de trabajo y poder sufragar la nómina.

**SEXTO. -** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que en coordinación con el sector privado instrumenten un plan para realizar proyectos que sean altamente prioritarios y de impacto social para cada una de las 32 entidades federativas y con ello reactivar las economías locales y regionales.

**SEPTIMO. -** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Turismo a instrumentar un Programa Especial de Promoción y Atracción de Inversión Turística para que una vez superada la pandemia se pueda reactivar este motor económico, fuente importante de empleo, inversión y de divisas. Asimismo, se reactive el Programa de Pueblos Mágicos para canalizar recursos extraordinarios que permitan reactivar esta actividad a nivel nacional e internacional.

**OCTAVO. -** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud para que en la medida de la disponibilidad presupuestal se incrementen las participaciones federales a los estados y municipios con la finalidad de fortalecer el rubro de salud y mejorar condiciones y prestaciones laborales del personal médico.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 20 de abril de 2020.

### SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

---

SENADOR MANUEL VELASCO COELLO

SENADOR RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ

PÁGINA 5 DE 6



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS Y ACCIONES QUE PERMITAN LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL PAÍS, DURANTE Y POSTERIOR A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19



**“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE  
LA PATRIA”**

---

**SENADORA VERÓNICA NOEMÍ  
CAMINO FARJAT**

---

**SENADOR ROGELIO ISRAEL ZAMORA  
GUZMÁN**

---

**SENADORA ALEJANDRA LAGUNES  
SOTO RUÍZ**

---

**SENADORA GABRIELA BENAVIDES  
COBOS**

---

**SENADORA MARÍA LEONOR NOYOLA CERVANTES**

